



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Licenciado David Gómez Álvarez Pérez
Consejero Presidente del Instituto Electoral y
de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
PRESENTE

1057 '08 DIC -2 A9:28

*Recibí original del presente
oficio en dos fojas, sin
anexos.*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

Por medio del presente escrito me permito enviarle un cordial saludo, y de conformidad con el numeral 229 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, encontrándome dentro del termino señalado por el precepto anterior en su segundo párrafo, me permito informar los siguientes datos que tienen que ver con los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular tal y como lo determina la Ley de la materia y los Estatutos Vigentes de Nuestro Instituto Político.

El proceso interno iniciara con la publicación de la convocatoria en un periódico de circulación estatal, por lo menos dos días antes del periodo de registro de las precandidaturas (Cinco de enero).

El periodo para el registro de precandidatos a participar en la selección interna de candidatos a ocupar algún cargo de elección popular será del siete al diecinueve de enero del año 2009.

El órgano responsable de la conducción y vigilancia del proceso interno de la selección de Candidatos será la Comisión Coordinadora Estatal y la Comisión Estatal de Asuntos Electorales.

La selección de candidatos para ocupar el cargo de elección popular de Municipales (Presidente Municipal, Síndico y Regidores) así como de



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

diputados locales por el Principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional del Partido del Trabajo se realizara el día siete de Marzo del año 2009.

La Designación de los precandidatos a municipales y diputados locales por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional se realizará mediante Asamblea de la Comisión Ejecutiva Nacional y Comisión Ejecutiva Estatal las cuales se erijan en Convención Electoral.

Quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con la presente.

ATENTAMENTE

Unidad Nacional
Todo el Poder al Pueblo

Guadalajara Jalisco a 2 de Diciembre de 2008

Amarante Gonzalo Gómez Alarcón

Representante propietario del Partido del Trabajo ante
El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

